



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/06/2025 11:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 614/2025

RC-GA-SV02-V01

005681

23 JUN 2025

Play

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	13/06/2025 06:00:00	13/06/2025 18:00:00	1	

CONTROLADO SUMA
24 JUN 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030696	13/06/2025 05:00:00	13/06/2025 17:00:00	211.406	211.870	464

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de vehículo a la Oficina Central

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 614

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 5364, de fecha 12 de junio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1387/2025, y,

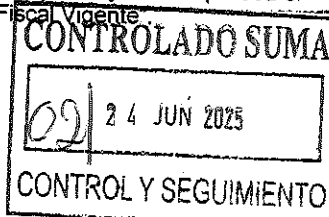
CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

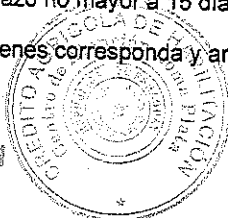


- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la sede central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	13/06/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Alas Acha
Asesorante Cliente - CAH



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Paisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 674/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

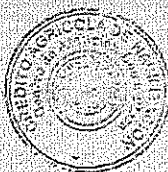
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Junio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de vehículo a la Oficina Central
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐
Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

ADRIAN CONZAGNETTO
Crédito Agrícola de Habitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALONSO	4.504.544	15/05/2025	13/06/2025	1.0	270.000	270.000	
TOTAL							270.000	



CONTROLADO SUMA

24 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Guillermo Rodríguez

Jefe R. B. C.
LOMA PLATA

Jefe/a

Ing. Agr. Dr. Alicia Bonal Madona
Crédito Agrícola de Habitación
Gerente/a

Ing. Civil Carlos E. Centeno E.
Gerente Administrativo

V.B. Gerencia Administrativa

Ley 6611/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing. Blas Acha
Asesor al Cliente - CAH



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030969

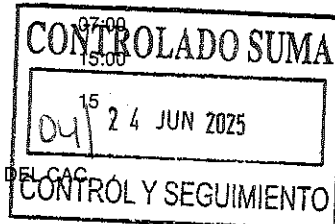
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig.	CAC LOMA PLATA
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	09/06/2025	Hasta	13/06/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	211318	Fecha de salida	09/06/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	211870	Fecha de regreso	13/06/2025	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	552	Consumo est.	
Lts. comb. cargados				litros/100Km.	
Trabajos a realizar	-VISITAS DE FINCA Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CAC -TRASLADO A OFICINA CENTRAL. OTROS CONDUCTORES: -MILKA MENCIA. -BLAS ACHA.				
Obs.					

ORIGINAL

Abg. Blas Acha
Asesor al Cliente - CAH



GUIDO BENITEZ IRALA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor



RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 299 - CHAPA HFP - 756
DESDE 13/06/2025 AL 13/06/2025.



CUENTA: M.299 - CHEVROLET S10

**HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)**

MÓVIL M.299 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 105 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 162 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 464km 146m
DESDE: Vie 13 Jun 25 - 00:00:00
HASTA: Vie 13 Jun 25 - 23:30:00

Eventos (54)

Abg. Blas Acha
Asesor al Cliente - CAM



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

